CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

CONVOCA A CONCURSO DE MERECIMIENTOS

De conformidad a lo que establece el Art. 17 literal b) de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de la Judicatura y la cuarta disposición general de la resolución que contiene la reforma y codificación del Reglamento Sustitutivo al Reglamento de Concursos de Merecimientos y oposición de la Función Judicial, la Comisión de Recursos Humanos convoca a participar en el concurso de merecimientos para proveer un cargo de **Director Nacional Financiero de la Función Judicial**, con sede en la ciudad de Quito.

Los aspirantes al cargo, deberán cumplir los siguientes requisitos específicos y adicionales para su postulación:

Requisitos específicos:

- Título profesional otorgado por una escuela universitaria de Administración, Contabilidad y Auditoría, Economía o de Finanzas, reconocida por el CONESUP,
- Postgrado en gestión administrativa, financiera o economía,
- Experiencia mínima de siete años en actividades de planificación, dirección, control financiero, análisis financiero e interpretación de índices financieros,
- Haber aprobado el curso de finanzas públicas, planificación o presupuesto.

Requisitos adicionales:

- Conocimiento del sistema de gestión financiera SIGEF o ESIGEF en el sector Público,
- Conocimiento y manejo de Software de administración financiera,
- Conocimiento y capacidad para la formulación de proyectos financieros,
- Capacidad de liderazgo y toma de decisiones,
- Los determinados por la Ley.

Los participantes, además de la documentación requerida, presentarán lo siguiente:

a) Solicitud formal de postulación con la indicación del cargo al que concursa;
b) La hoja de vida del postulante, incluyendo copias de cédula de ciudadanía, certificado de votación del último proceso electoral y record policial;

c) Los documentos de soporte que acrediten títulos académicos, experiencia laboral, capacitación adicional y otros méritos.

En los términos que establece la Ley no se admitirá la participación de quien haya sido destituido de un cargo, en organismos, dependencias o entidades de la administración Pública.

Señalará casilla judicial en la ciudad de Quito, para recibir notificaciones o números telefónicos para comunicarse.

La entrega y recepción de la documentación se hará por duplicado, foliada y certificada por Notario Público, en la Dirección Nacional de Personal del Consejo Nacional de la Judicatura, en la ciudad de Quito (Jorge Washington Nº. E4-157 y Av. Amazonas, sexto piso), hasta las 18 horas del día jueves 24 de abril del 2008.

Quito, 14 de abril del 2008

Dr. Hernán Marín Proaño
PRESIDENTE

Dr. Benjamín Cevallos Solórzano
VOCAL

Dr. Xavier Arosemena Camacho
VOCAL

Dra. Rosa Cotacachi Narváez
VOCAL

Dr. Gustavo Donoso Mena
DIRECTOR EJECUTIVO, ENCARGADO